

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en comunicación, cultura y ciudadanía digitales
<b>Universidad o Universidades solicitantes</b>	Universidad Rey Juan Carlos

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Máster de ciencias sociales y jurídicas 1 formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **favorables**, considerando que:

**MOTIVACIÓN:** La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010. Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios. **RECOMENDACIONES: CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS** Dado que el Máster no ofrece un abanico de materias optativas, sin embargo en el plan de estudios se define el carácter de algunas materias como "optativo". Se recomienda corregir este error.

En Madrid, a 12/01/2012  
LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez